



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Comunicación General

Número:

Referencia: Modificación Comunicaciones Generales ONC 5/2025 y 9/2025 - Módulo de Ejecución Contractual de los Acuerdos Marco que requieren Solicitud de Cotización o Plan de Trabajo (SCPT) en el Sistema Compr.ar.

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

Para la ejecución contractual de los Acuerdos Marco N° 999-2-AM25 “cuenta sueldo” y N° 999-3-AM25 “seguros de riesgos del trabajo”, la ONC habilitó el “Módulo de Ejecución Contractual en el sistema COMPR.AR” y comunicó el instructivo para su operatividad (v. Punto VIII de las Comunicaciones Generales N° 5/2025 y N° 9/2025).

En atención a diversas consultas ingresadas a esta Oficina Nacional corresponde aclarar algunas cuestiones operativas.

A esos fines, se sustituyen tanto el ítem a) "Ingreso de Solicitud de Cotización o Plan de Trabajo" del Punto VIII "MODULO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL-SISTEMA COMPR.AR" de la Comunicación General N° 5/2025 y como el ítem a) "Ingreso de la SC" del Punto VIII "MODULO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL-SISTEMA COMPR.AR" de la Comunicación General N° 9/2025, por el siguiente:

“a. Ingreso de Solicitud de Cotización o Plan de Trabajo (SCPT).

El usuario de una Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con perfil “supervisor” y/o “gestor de compra” deberá:

- *Ingresar a la búsqueda del Acuerdo Marco vigente.*
- *Desplegar la búsqueda en “Acciones” y seleccionar “Ingresar Solicitud de Cotización o Plan de Trabajo”. El sistema brindará la información del Acuerdo Marco (Expediente; Nro. de Proceso de Compra; Nombre descriptivo del proceso, etc.).*
- *Ingresar una descripción mínima del requerimiento, en la que se recomienda que lo primero que se consigne sea el nombre del Organismo Contratante para que sea visible en forma previa a ingresar en la Solicitud.*
- *Adjuntar el documento que contenga los datos de la Solicitud de Cotización o los Términos de*

Referencia (obligatorio).

- *Indicar fecha y hora de publicación de la "SCPT" (fecha y hora en la que se difundirá en COMPRAR la "SCPT")*

Al ingresar dicha fecha y hora el sistema asignará en forma automática la fecha y hora límite de respuesta de la "SCPT" (fecha y hora límite para que los Proveedores Seleccionados presenten la Cotización o Plan de Trabajo).

Entre la fecha y hora de publicación de la "SCPT" en COMPR.AR y la fecha y hora límite de respuesta de la "SCPT" el sistema dejará un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación en COMPRAR.

La hora límite de respuesta de la "SCPT" será la misma hora indicada para la publicación de la "SCPT".

Una vez confirmada la carga de la "SCPT" por parte del usuario con perfil "supervisor" y "gestor de compra" el sistema brindará un Nro. de SCPT (Ej. 74-1-SCPT25).

A partir de la fecha y hora de publicación todos los datos de la "SCPT" podrán visualizarse desde el sistema COMPR.AR ingresando desde el Perfil Público a Acuerdos Marco - Acuerdos Marco vigentes y luego al número de acuerdo que corresponda.

Los Proveedores Seleccionados podrán realizar consultas hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha y hora límite de respuesta consignada en la "SCPT".

Las consultas deberán ser realizadas por el "Módulo de Ejecución Contractual" en el sistema COMPR.AR. El Organismo Contratante no responderá consultas que se realicen por otros medios.

Los Organismos Contratantes podrán realizar aclaraciones hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha y hora límite de respuesta que estuviera entonces vigente en la "SCPT".

Los Organismos Contratantes podrán prorrogar la fecha límite de respuesta o dejar sin efecto la "SCPT" hasta VEINTICUATRO (24) horas antes de la fecha y hora límite de respuesta que estuviera entonces vigente en la "SCPT".

El sistema le solicitará el ingreso de un archivo a la hora de cargar aclaraciones, prorrogar o dejar sin efecto.

Ejemplo:

- **Fecha y hora de publicación de la "SCPT" en COMPR.AR:** 31/7/2025 a las 12 horas.
- **Fecha y hora límite de respuesta de la "SCPT":** 8/8/2025 a las 12 horas. (lo asigna el COMPRAR en forma automática)
- **Fecha y hora límite para que el Proveedor Seleccionado realice consultas:** 5/8/2025 a las 12 horas.
- **Fecha y hora límite para que el Organismo Contratante emita aclaraciones:** 6/8/2025 a las 12 horas.
- **Fecha y hora límite para que el Organismo Contratante prorrogue la fecha límite de respuesta o deje sin efecto la "SCPT":** 7/8/2025 a las 12 horas."

